

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 4 de octubre de 2006.—Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—58.514..

ALQUILERES RETROMIXTAS Y CAMIONES, SOCIEDAD LIMITADA

EXCAVACIONES Y SANEAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 99/06, dimante de autos número 77/06, sobre cantidad, a instancias de Miguel Arias Expósito, en la que se dictó auto de fecha 4 de octubre de 2006, por el que se declara a la parte ejecutada, Alquileres Retromixtas y Camiones, Sociedad Limitada y Excavaciones y Saneamientos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 18.846,69 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorarse de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 4 de octubre de 2006.—Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—58.516.

AMSA DOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 632 /2005, Ejecución 19/2006, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Amsa Dos, S.L., en cuantía de 7.798,29 de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 11 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen García García.—58.825.

AMSA DOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Seretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 630 /2005, Ejecución 20/2006, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Amsa Dos, S.L., en cuantía de 7.266,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 11 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen García García.—58.826.

AMSA DOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 635/2005-Ejecución 21/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Amsa Dos S. L., en cuantía de 7.007,94 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 11 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen García García.—58.828.

ÁNGELES LAVADO BENÍTEZ

Declaración de Insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 364706 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO. se ha dictado auto de fecha 26 de Septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Ángeles Lavado Benítez en situación de insolvencia total por importe de 330,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—58.651.

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de noviembre de 2006, a las doce horas, en 28013 Madrid, en el domicilio social, calle Gran Vía, 32, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de órgano de administración y modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales afectados por dicho cambio de sistema: 4, 6, 7, 9, 14, 16, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33 y 36; supresión del artículo 30, y en consecuencia, reenumeración de los artículos que componen el texto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administradores solidarios.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Forn Costa.—60.128.

ARAFRE, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, calle Sangenjo, 2, el día 27 de noviembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 28 de noviembre de 2006, a las 19:00 horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Informe y aprobación si procede de las aportaciones y participaciones en la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Y a pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Rodríguez Torres.—59.997.

ARMADURAS Y MONTAJES FÉRREOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 144/05 seguido a instancia de don René Iverio Jorin, contra «Armaduras y Montajes Férreos, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Armaduras y Montajes Férreos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 298,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 29 de septiembre de 2006.—Secretaria judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—57.971.

ARQUINET, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria judicial del juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 112/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Agapito Miranda Marina, frente a «Arquinet, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 27 de septiembre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Arquinet, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 31.301,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—58.704.

ASADOS MARGARITA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella Garcia-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 587/05 y ejecución 59/2006 de este Juzgado de lo Social, segui-

do a instancia de M.^a Pilar Díaz López contra Asados Margarita, Sociedad Limitada, sobre Cantidad se ha dictado resolución de fecha 2.10.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado, en situación de Insolvencia Total por importe de 5.102,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—Almudena Botella García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—58.739.

ASERPLATA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha declarado la insolvencia provisional en la ejecución 138-05 a la empresa Aserplata, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 4 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—58.108.

ASILATER S.L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 473/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Antonio Rubio Martínez contra la empresa Asilater, S.L. se ha dictado auto de fecha 28 de septiembre de 2.006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 9.174,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—58.525.

BALNEARIO VILLA ENGRACIA, S. A.

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

Se hace público el acuerdo de Junta general de fecha 21 de junio de 2006 en el que se aprueba la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

L'Esplugas de Francolí, 10 de octubre de 2006.—Carlos Segarra Cilleros, Administrador único.—58.955.

2.ª 20-10-2006

BENTOR LEMAN, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 210/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Julio Martín Domínguez y otros se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Bentor Lemán, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 104.609,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—58.652.

BERGÉ MARÍTIMA, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

NEMAR CONSIGNACIONES, S.L.U.

GASCUE Y CRUZ, S.L.U.,

AUXILIAR PORTUARIA, S.L.U.,

MULTITERMINAL BILBAO, S.L.U.

BERGÉ BILBAO

CONSIGNACIONES, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bergé Marítima, S.A.U. y las Juntas Generales de Socios de Nemar Consignaciones, S.L.U., Gascue y Cruz, S.L.U., Auxiliar Portuaria, S.L.U., Multiterminal Bilbao, S.L.U., y Bergé Consignaciones, S.L.U., han acordado el 16 de octubre de 2006, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de todas ellas por parte de Bergé Marítima, S.A.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Bilbao y San Sebastián, 16 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Bergé Marítima, S.A.U., Pedro Enciso Bergé. El Administrador Único de Nemar Consignaciones, S.L.U., Multiterminal Bilbao, S.L.U. y Bergé Bilbao Consignaciones, S.L.U., Juan Aguirre Aguirrezabal. El Administrador Único de Gascue y Cruz, S.L.U. Bergé Marítima, S.A.U. representada por José Ramón Saldaña Gascue.—59.379.

y 3.ª 20-10-2006

BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 82 del 2006, dimanante de autos número 516 del 2005, a instancia de Inmaculada de los Santos Amodeo contra Bética de Servicios Integrales Sociedad Limitada en la que con fecha 15 de Septiembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Bética de Servicios Integrales Sociedad Limitada con CIF B-91046250 en situación de insolvencia por importe de 1445,40 euros de principal, más la cantidad de 289,10 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.—Secretaria del Juzgado de Social 1 de Sevilla, doña Rosa Rodríguez Rodríguez.—58.513.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Propuesta de Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros Generales y a las señoras Consejeras Generales de esta Entidad a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el Auditorio Caixa Catalunya, edificio La Pedrera, paseo de Gracia, número 92, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Discurso del Presidente.

Segundo.—Informe del Director General.

Tercero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Artículo 1. (Para indicar en euros la dotación inicial de Caixa Catalunya del año 1926); artículo 4 (para precisar mejor el objeto social de la Caja y explicitar la posible gestión indirecta de la obra social mediante Fundaciones); artículo 5 (para establecer criterios de ponderación en la distribución de los excedentes); artículo 22 (para regular la posible remuneración del cargo de presidente); artículo 25 (ídem artículo primero); artículo 27 (para establecer que la duración del cargo de Consejero General será de 6 años con otra posible reelección por 6 años más); artículo 32 (para establecer que los acuerdos de la Asamblea obligan a todos los miembros de los órganos de gobierno, aunque no sean Consejeros Generales); artículo 35 (para prever que un miembro del Consejo de Administración representante de las Corporaciones Locales y uno de los impositores no tengan que ser necesariamente miembros de la Asamblea); artículos 36 y 49 (para precisar las incompatibilidades de algunos miembros del Consejo de Administración y suprimir una incompatibilidad para ser miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Control); artículo 37 (para establecer que la duración del cargo de vocal del Consejo de Administración será de 6 años con posibilidad de una reelección por 6 años más); artículo 44 (para establecer los derechos y deberes y limitaciones de los miembros de los Patronatos de las Fundaciones de Caixa Catalunya) y artículo 45 (para regular institucionalmente el cargo de Presidente de Caixa Catalunya de acuerdo con la Ley 14/2006); disposición transitoria primera (nueva redacción para adecuar la anterior disposición transitoria a la situación actual); disposición transitoria segunda (derogación de la anterior por haber perdido vigencia y nueva redacción de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley 14/2006); disposiciones transitorias tercera y cuarta (derogación por haber perdido vigencia).

Cuarto.—Modificación del siguiente artículo del Reglamento de Procedimiento:

Artículo 2. (Consejeros generales representantes de los impositores; para establecer que el sorteo de compromisarios será presenciado por 2 representantes designados por la Comisión de Control y que el Director General verificará la concurrencia de los requisitos legales de los compromisarios y de los Consejeros electos).

Quinto.—Prórroga de 2 años de los miembros de los órganos de gobierno en ejercicio del cargo a la entrada en vigor de la Ley 14/2006.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de refundir y armonizar las diferentes modificaciones introducidas en los Estatutos y en el Reglamento de Procedimiento y para enmendar cualquier error u omisión no sustancial en que se hubiese podido incurrir.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores del Acta.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General estarán a disposición de los Consejeros Generales en la Secretaría General y de Órganos de Gobierno (plaza Antonio Maura, 6, de Barcelona) con 15 días de anticipación a la celebración de la Asamblea General, de acuerdo con el apartado 1.2 del artículo 31 de los Estatutos.

Barcelona, 17 de octubre de 2006.—Joan Manel Pla Ribas, Secretario del Consejo de Administración.—60.017.